



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 306-2023-A-MDSS

San Sebastián, 28 de setiembre del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: La Opinión Legal n.º 560-2023-GAL-MDSS/C, de fecha 28 de setiembre del 2023, el Informe n.º 077-2023-DSF-DEMUNA-SGSJR-GAL-MDSS, de fecha 26 de setiembre del 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el numeral 6 del artículo 20º de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, el artículo 43º de la Ley n.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 2.1 y 2.4 del artículo 84º de la Ley n.º 27972, son funciones específicas de las municipalidades distritales el "Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades (...) apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, (...)";

Que, mediante Ordenanza Municipal n.º 017-CM-2016-MDSS-SG, de fecha 30 de noviembre del 2016, se aprueba la constitución del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del distrito de San Sebastián, Provincia y Región de Cusco;

Que, mediante Ordenanza Municipal n.º 014-2023-CM-MDSS, de fecha 18 de agosto del 2023, se aprueba la ordenanza mediante el cual se aprueba el Comité Multisectorial por los derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes – COMUDENNA, del distrito de San Sebastián, provincia y región del Cusco, el cual se crea con el objeto de promover el trabajo articulado entre la municipalidad y la comunidad, para la plena vigencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes;

Que, el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA del distrito de San Sebastián, se constituye como un espacio de consulta conformado por cuatro (04)

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



niñas, niños y adolescentes, a fin que participen en la revisión, observación, opinión, formulación de toda política pública que les concierne;

Que, mediante Informe n.º 077-2023-DSF-DEMUNA-SGSJR-GAL-MDSS, de fecha 26 de setiembre del 2023, emitido por la responsable de la Unidad de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente – DEMUNA de la Gerencia de Asuntos Legales de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, pone en conocimiento que el día 26 de setiembre del 2023 se ha procedido a realizar la elección de cuatro (04) representantes y de dos alternos a nivel distrital del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA, y se ha cumplido con realizar válidamente la elección de los representantes, por lo que solicita su respectivo reconocimiento y felicitación;



Que, mediante Opinión Legal n.º 560-2023-GAL-MDSS/C, de fecha 28 de setiembre del 2023, la Gerencia de Asuntos Legales, opina declarar procedente la emisión del acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a los miembros que integran el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA del distrito de San Sebastián, provincia y región del Cusco, por el periodo 2023-2025;



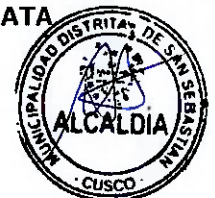
Estando a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a los miembros que integran el Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA del distrito de San Sebastián, provincia y región del Cusco, por el periodo 2023 – 2025, a las siguientes personas:



- **COORDINADOR GENERAL: JHON ALEX GONZALES MISME**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
EDAD: 14 años
NIVEL: secundaria.
- **SUB - COORDINADORA : ANDREA NICOL RIEGA RAMILLA**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SANTA MARIA DE LOS ANDES
EDAD: 16 años
NIVEL: secundaria
- **COORDINADOR DE COMUNICACIONES: DIEGO ANGEL CHACRA CACERES**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: QORICANCHA
EDAD: 12 años
NIVEL: primaria
- **COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN: ANA CRISTINA ACHAHUI ZAMATA**
INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 50014 TANKARPATA
EDAD: 12 años
NIVEL: primaria



“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ALTERNOS:

MARIANA YABAR CONDE MAYTA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: SAN JOSÉ LA SALLE

EDAD: 15 años

NIVEL: secundaria

JOB ADRIANO HANCCO M.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: PEDRO PAULET MOSTAJO

EDAD: 10 años

NIVEL: primaria

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR a los miembros del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes - CCONNA del distrito de San Sebastián, provincia y región del Cusco, así como a la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA, Gerencia de Asuntos Legales, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de San Sebastián para que formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Lic. Jackellín Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Brielgel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”